



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00913/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/215/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, signado por la Asesora "B" Encargada del Despacho de la Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, Erika Hernández Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/0893/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Erika Hernández Moreno, Asesora "B" Encargada del Despacho de la Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valldó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayell Olalz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00004440

FOLIO: _____

FECHA: 1/12/23

HORA: 13:05H

RECIBÍO: Tony @ Jardon

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023.

ALCA/CA/215/2023.

Asunto: Respuesta de los Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170.4/2023.

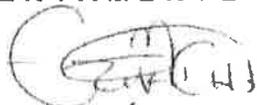
LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones del Encargado del Despacho de la Alcaldía Iztapalapa, José Antonio Jiménez Islas, adjunto información relacionadas con los puntos de acuerdo identificados con los números de oficios MDSPRA/CSP/0893/2023, sesión celebrada el día 02 de agosto de 2023, por el que:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Para que se analice la posibilidad, de acuerdo con las leyes aplicables, de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o plantas de reciclaje, con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufacturera, reparación, rediseño reprocesamiento, reciclaje y coprocesamiento. Así como que se estudie la posibilidad, de conformidad con las leyes aplicables, de incluir como condición para las licitaciones de obras públicas, que los residuos de éstas sean canalizadas para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ERIKA HERNÁNDEZ MORENO
ASESOR "B"
ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES



C.c.p. José Antonio Islas Jiménez - Encargado del despacho de la Alcaldía Iztapalapa - Presente

F 4758

 www.iztapalapa.cdmx.gob.mx

 @Alc_iztapalapa

 Alcaldía Iztapalapa

 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



Iztapalapa, Ciudad de México a 23 de noviembre de 2023.

OFICIO No. DGSU/0923/2023.

**COORDINACIÓN DE ASESORES
P R E S E N T E.**

En relación al oficio número **ALCA/CA/167/2023**, de fecha 07 de agosto de 2023, signado por José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía Iztapalapa en ese entonces, mediante el cual informa de la sesión celebrada el 24 de julio del presente año, donde se aprobó por el Congreso de la Ciudad de México el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA Ciudad de México, para que den cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de residuos de la Construcción y Demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura, reparación, rediseño, reprocesamiento, reciclaje y coprocesamiento; asimismo, para firmar convenios con la Secretaría de Obras y Servicios y/o las plantas de reciclaje e incluir en las licitaciones de todas las obras públicas como condición que todos los residuos de estas sean enviados para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización..." (Sic).

Al respecto adjunto al presente copia simple de oficio **DGSU/CSEIU/2681/2023**, de fecha 21 de noviembre de 2023, signado por el Lic. Mariano Muñoz Vega, Titular de la Coordinación de Servicios e Imagen Urbana, mediante el cual informa que de acuerdo con la Norma Ambiental para el Distrito Federal **NADF-007-RNAT-2013**, que establece la clasificación y Especificaciones de Manejo para Residuos de la Construcción y Demolición, esta Alcaldía Iztapalapa cumple con la recolección de residuos de la construcción y demolición (RCD), totalmente separados, los cuales se depositan en la Planta de Concretos y Reciclados S.A. de C.V. ubicada en Avenida del Árbol número 106, colonia, Lomas de San Lorenzo, C.P. 069760.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**



**GOBIERNO DE LA CDMX
ALCALDÍA IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS**

ING. ALFONSO FERNÁNDEZ LOPEZ

C.c.p. - Lic. Mariano Muñoz Vega - Coordinador de Servicios e Imagen Urbana

	Provincia México IZTAPALAPA	COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA	
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa			
24/11/2023 HORA		 NOMBRE	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA 09/11/2023			





Alcaldía IZTAPALAPA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
COORDINACION DE SERVICIOS E IMAGEN URBANA

Iztapalapa, Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2023.
Oficio Núm. DGSU/CSEIU/2681/2023.
ASUNTO: RESPUESTA T.I. DGSU/2598/2023.

Ing. Alfonso Hernández López
Director General de Servicios Urbanos

En atención a su T.I. DGSU/2598/2023, en la cual adjunta copia del oficio ALCA/CA/167/2023, firmado por José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía Iztapalapa, por lo que hace referencia al punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México aprobado en sesión celebrada el día 24 de julio de 2023, en el que requiere:

Único. -- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS DE LA Ciudad de México, para que den cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos de la Construcción y Demolición, mediante su recuperación, reutilización remanufactura, reparación, rediseño, reprocesamiento, reciclaje, y comprocesamiento; asimismo, para firmar convenios con la Secretaría de Obras y Servicios y/o las plantas de reciclaje e incluir en las licitaciones de todas las obras públicas como condición que todos los residuos de estas sean enviados para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización..." (sic).

Cumpliendo con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-007-RNAT-2013, que establece la clasificación y Especificaciones de Manejo para Residuos de la Construcción y Demolición.

Esta Alcaldía de Iztapalapa con sus diferentes áreas como son: Dirección General de Servicios Urbanos, Coordinación de Servicios e Imagen Urbana, Subdirección de Imagen Urbana, Subdirección de Servicios, Unidad Departamental de Saneamiento, Unidad Departamental de Construcción de Red de Drenaje, Coordinación de Operación Hidráulica, Subdirección de Agua Potable, Unidad Departamental de Servicios de Agua Potable, Unidad Departamental de Construcción de Red de Agua Potable, Así como la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y las 13 Direcciones Territoriales, cumplen con la recolección de residuos de la Construcción y Demolición (RCD), totalmente separados, los cuales se depositan en la planta de Concretos y Reciclados S.A. de C.V. ubicada en Avenida del Árbol No. 106 Colonia Lomas de San Lorenzo C.P. 069760.

Sin otro particular.

Atentamente,
Coordinador de Servicios e Imagen Urbana


Lic. **José Muñoz Vega**
COORDINADOR DE
SERVICIOS E IMAGEN URBANA



GOBIERNO DE LA CDMX
ALCALDÍA IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE
SERVICIOS E IMAGEN URBANA



- www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
- @Aic_iztapalapa
- Alcaldía iztapalapa
- 5804 4140 conmutador



CUICUILHUAC
Guerrero
victorioso



Francisco

Canal de Río Cuicuilhuac No. 165 Esq. 1366 Sur. Col. San José Acacias E.P. 02410
TEL. 5560465141 - 5560401274



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

**Dirección General de Servicios Urbanos
Coordinación de Servicios e Imagen Urbana**



Planta de Concretos y Reciclados S.A. DE C.V.
